



RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 61 /22.-

Rawson, Chubut, 12 de abril de 2022

VISTO: El Expte. Nº 36500/2017, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PENÍNSULA VALDÉS S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2017”; y,

CONSIDERANDO: Que mediante los Informes Nº163/21 y 50/22- F.10-T.C la Fiscalía Nº 10 da cuenta que la ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PENÍNSULA VALDÉS no ha subsanado las observaciones efectuadas mediante Nota Nº 103/21 F. 10;

Que el artículo Nº 35 de la Ley V Nº 71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones;

Que asimismo el Artículo Nº 40 de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco;

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas establecidas por los artículos 17º inc. m) y n) y 18º inc. c), según corresponda, de la citada Ley;

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 10 resulta responsable la Lic. María Eugenia Vall Gerente General.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:**

Primero: Conminar a la Lic. María Eugenia Vall Gerente General, a dar respuesta a la Nota Nº103/21– F10, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art.40 de la Ley V Nº 71), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme a los artículos 17º, incisos m) y n) y 18º inciso c), de la Ley V Nº 71.

Segundo: Regístrese y notifíquese a la responsable con copia de la presente y de la Nota Nº 103/21-F.10-T.C y cumplido archívese.

GG

Presidente Cr. Sergio Camiña

Vocal Dr. Martín Meza

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla

Ante mi Dra. Irma Baeza Morales.